

000061

HURLINGHAM, 12 de agosto de 2020

VISTO el Estatuto, el Reglamento de Concurso para Alumnos Asistentes de la Universidad Nacional de Hurlingham, las Resoluciones R. N° 73 y N°75 de marzo de 2020, y Las Modificaciones temporales al Reglamento de Concursos para Alumnos Asistentes de la Universidad Nacional de Hurlingham R. N° 114/2020, la Resolución Rectoral Nro. 134/2020 y el expediente N° 156/2020 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nro. 86 de fecha 20 de diciembre de 2017 del Consejo Superior se aprobó el Reglamento de Concurso para Alumnos Asistentes.

Que por la Resolución N°73 / 2020 se dispuso el cierre de los edificios e instalaciones de esta Universidad.

Que dicha medida seguirá vigente en tanto continúe el ‘aislamiento social, preventivo y obligatorio’ dispuesto por el PEN a través del decreto DNU N° 297/2020.

Que, en dicho contexto, la Resolución N°75 de fecha 03 de abril de 2020 establece la cursada del cuatrimestre académico de manera remota, mediante el dictado de clases virtuales.

Que a tales efectos, mediante RR Nro 114/2020 se realizaron adecuaciones provisorias al Reglamento de Concursos de estudiantes asistentes con el objeto de poder realizar el primer llamado a concurso de estudiantes asistentes 2020 completamente en la virtualidad, respetando el distanciamiento social preventivo y obligatorio, dado que las instalaciones edilicias se encuentran cerradas y sus dependencias administrativas se encuentran funcionando bajo la modalidad teletrabajo.

Que a través del Expediente Nro. 156/2020 la Secretaría Académica tramita el 1° llamado a concurso de Alumnos Asistentes para el Instituto de Tecnología e Ingeniería del año 2020.

Que mediante la Resolución Rectoral Nro. 121/2020 se aprueba la convocatoria para cubrir los cargos de Alumnos Asistentes en el Instituto de Tecnología e Ingeniería.

Que mediante la Resolución Rectoral Nro. 134/2020, se designan los jurados para los concursos del Instituto de Tecnología e Ingeniería, tal como lo establece el artículo 14 de Reglamento de Alumnos Asistentes (RCS N° 86/17).

Que tal como lo indica el Reglamento, se han sustanciado los concursos y los Jurados han emitido sus dictámenes, resolviendo por unanimidad el orden de mérito en cada concurso.

Que no siendo suficiente los alumnos inscriptos, algunas materias han quedado sin designación de suplentes.

000061

Que de acuerdo a lo previsto por el artículo Nro. 31 del Reglamento de Concurso de Alumnos Asistentes corresponde al Consejo Superior expedirse sobre los dictámenes de los Jurados.

Que acorde al artículo 28 del Reglamento el Rector eleva al Consejo Superior las actuaciones de los jurados.

Que el mismo cuenta con visto favorable de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad y el Reglamento de Concursos de Alumnos Asistentes y luego de haberse resuelto en sesión del día 12 de Agosto de 2020 de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar Alumnos Asistentes del Instituto de Tecnología e Ingeniería de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM en los campos de formación y con las designaciones que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, a todos los efectos.

ARTÍCULO 2º. - Designar Alumnos Asistentes del Instituto de Tecnología e Ingeniería de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM con carácter de SUPLENTES, en los campos de formación y con las designaciones que se detallan en el Anexo II que forma parte de la presente resolución, a todos los efectos.

ARTÍCULO 3º. - Notifíquese, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°000061



Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham



Mg. Walter Wallach
Vicerrector - Rector en Ejercicio
Universidad Nacional de Hurlingham

000061

ANEXO I

	POSTULANTE A designar	DNI	INSTITUTO	CAMPO DE LA FORMACIÓN	DESIGNACIÓ N DEL JURADO	Orden de mérito
1	Churruca, Emiliano Damián	30.277.741	Tecnología e Ingeniería	Campo de la formación algoritmos y lenguaje (materia sugerida: Introducción a la Programación)	Ayudante de segunda	1°
2	Gerez, Pablo	42.435.380	Tecnología e Ingeniería	Campo de la formación algoritmos y lenguaje (materia sugerida: Introducción a la Programación)	Ayudante de segunda	2°
3	Sánchez, Alberto Leandro	37.784.790	Tecnología e Ingeniería	Campo de la formación algoritmos y lenguaje (materia sugerida: Introducción a la Programación)	Ayudante de segunda	3°
4	Cohen, Natalia Malena	34.260.009	Tecnología e Ingeniería	Campo de la formación específica en diseño (materia sugerida: Introducción al diseño)	Ayudante de segunda	1°
5	Sanguina, Mariana Soledad	29.575.097	Tecnología e Ingeniería	Campo de la formación específica en diseño (materia sugerida: Introducción al diseño)	Ayudante de segunda	2°
6	Iribarri, Nicolas	41.915.891	Tecnología e Ingeniería	Campo de formación básica (Introducción al Análisis matemático o Análisis matemático I)	Ayudante de segunda	1°
7	Díaz, Fabiana De Luján	27.434.819	Tecnología e Ingeniería	Campo de formación básica (Introducción al Análisis matemático o Análisis matemático I)	Ayudante de segunda	2°

000061**Anexo II**

	SUPLENTES	DNI	INSTITUTO	CAMPO DE LA FORMACIÓN	DESIGNACIÓN DEL JURADO	Orden de suplencia
1	Fragata, Adrián	42.146.664	Tecnología e Ingeniería	Campo de la formación algoritmos y lenguaje (materia sugerida: Introducción a la Programación)	Ayudante de segunda	1°
2	Girabel, Sergio Daniel	32.272.538	Tecnología e Ingeniería	Campo de formación básica (Introducción al Análisis matemático o Análisis matemático I)	Ayudante de segunda	1°